



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Gerencia General  
Oficina de Información Pública

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

*"2014, Año de Octavio Paz"*

# ESTRADOS OIP

## 19/12/2014

# Solicitud con Folio 0302000025314



Insurgente Pedro Moreno 219  
Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300  
Tel: 51410807 al 15

df. mx  
caprepol.df. mx



*"2014, Año de Octavio Paz"*

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA**

**FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 0302000025314**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de diciembre de dos mil catorce, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Lic. Alfredo Bautista Morales, considerando que el medio para recibir la información o notificaciones es la Oficina de Información Pública, se informa al solicitante de la solicitud con folio **0302000025314**, que su solicitud ha sido atendida y se entregara la información previo pago de la reproducción de la misma, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y numeral 249 del Código Fiscal del Distrito Federal. Al no contar esta oficina con algún otro medio de notificación proporcionado por usted, la Oficina de Información Pública procederá a efectuar la notificación por estrados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el presente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En virtud de que se dio cumplimiento en la atención a su solicitud de información pública, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal se notifica por los estrados de esta Oficina de Información Pública la respuesta a esta solicitud.

**SEGUNDO.-** Agréguese al expediente el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a través del Estrado de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones que anteceden y no habiendo argumento alguno, así lo acordó y firmó el **Lic. Alfredo Bautista Morales**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

